



NÚMERO 180

Sábado 8 de Agosto

AÑO DE 1936

### Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no veagan llamados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento al escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea

### Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.

Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

## Inspección Provincial de Sanidad

### MILITARIZACION

El ilustrísimo señor Comandante Militar me dice en oficio de hoy que mientras duren las actuales circunstancias y hasta la completa normalización de la situación y por tanto se disponga lo contrario, a partir de esta fecha, queda militarizado y sujeto a las reglas de disciplina militar todo el personal de la capital y provincia que dependan de esta Inspección, debiendo llevar en sitio visible de la americana o prenda análoga, un distintivo para todos igual, que distinga el Cuerpo de Sanidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que todos los Médicos, Farmacéuticos, Practicantes, Comadronas, Enfermeras, así como Odontólogos y personal administrativo y subalterno dependiente de la Inspección y con residencia fija o accidental en esta provincia, llevarán en la manga izquierda de la americana o prenda análoga, el brazalete oficial de la Cruz Roja Española, consistente en una franja de franela blanca de trece centímetros de anchura, en la que irá una cruz de brazos iguales de ocho centímetros de largo de franela encarnada de dos y medio centímetros de ancho. Este distintivo será usado en todo momento y los de esta ciudad pasarán personalmente por esta Inspección Provincial de Sanidad de once a una y de cuatro a seis para que sean sellados con el sello de esta Inspección y los de las demás localidades se presentarán en las Alcaldías respectivas, a fin de que sean sellados por la misma, la cual le dará una credencial en la que se haga constar el nombre y dos apellidos y profesión que ejerzan.

Cáceres a 6 de Agosto de 1936.  
—El Inspector Provincial de Sanidad, A. del Campo. 2998

## Recaudación de Contribuciones

DE LA

### 2.ª Zona de Coria

#### Edicto

Don Felipe Serradilla Sánchez,  
Auxiliar Recaudador de Con-

tribuciones de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio individual que instruyo contra el contribuyente número 212, desconocidos, del pueblo de Riobobos, por el concepto de Contribución Rústica, correspondiente al año 1935 y primero y segundo trimestre del año 1936, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente providencia:

Decretado el único grado de apremio en este expediente y transcurrido el plazo que señala el artículo 80 del vigente Estatuto de Recaudación, sin que el contribuyente a que el mismo se refiere, haya hecho efectivos sus débitos y desconociéndose el domicilio del mismo, requiérase por medio de edictos e insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijado un ejemplar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Riobobos, a cuyo término pertenece el descubierto perseguido, al objeto de que comparezca en el expediente ejecutivo, señale domicilio o representante; advirtiéndole que transcurridos ocho días, desde la inserción de referido edicto en el BOLETIN OFICIAL sin haberlo verificado, se decretará la prosecución en rebeldía y se procederá inmediatamente al embargo de los inmuebles afectados a los débitos reclamados, continuándose el procedimiento hasta su terminación.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Torrejoncillo, 13 de Julio de 1936. — El Recaudador, Felipe Serradilla. 2992

## Juzgados

### VALENCIA DE ALCANTARA

Don Adolfo Muñoz Vidal, Juez municipal Estrado de esta villa, en sustitución reglamentaria del de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y

rescata de un mulo cuyas señas se expresan al final, desaparecido en la noche del 2 al 3 del actual, del olivar de don Carlos Cabrera, al sitio los Cantos, de este término municipal, donde lo tenía su dueño Fernando Bonito Alves; poniéndolo, caso de ser hallado, a mi disposición en unión de sus poseedores si no acreditasen su legítima adquisición, acordado en sumario 67, de 1936.

Dado en Valencia de Alcántara a 4 de Agosto de 1936.—Adolfo Muñoz.—El Secretario, A. Avila.

### Señas del semoviente

Un mulo de diez a doce años, pelo negro con manchas blancas en el espino después de la cruz, más de la marca, herrado de las cuatro, sin hierro ni marca.

2991

## Alcaldías

### GUIJO DE CORIA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo, durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo del corriente año, que en cumplimiento al artículo 65 de la Ley Municipal y regla 10 del artículo 2.º del Reglamento de Funcionarios municipales, forma el Secretario del mismo, que suscribe.

Sesión ordinaria del día 12 de Febrero

Se celebra bajo la Presidencia del Alcalde accidental don Casimiro Hidalgo Hortelano, asistiendo los señores Concejales don Tomás Guerrero Sánchez, don Hilarión Silicio Hernández, don Florancio Marcos Sánchez, don Justo Sánchez Gil, don Mariano Gil Roncero y don Cirilo Sánchez Sánchez. Se aprobó el acta de la sesión anterior, fecha 26 de Enero último.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, quedando satisfecha la Corporación por encontrarla toda despachada.

Fué aprobada la cuenta presentada por el Apoderado del

Ayuntamiento en Cáceres, correspondiente al segundo semestre del año 1935.

Se fijó en 3 pesetas el jornal medio del bracero en la localidad, para los efectos de quintas.

Se acordó nombrar a Manuel Sánchez Vicente, para que en el acto de la clasificación y declaración de soldados, proceda a tallar los mozos del actual Reemplazo y de años anteriores, abonándole en concepto de gratificación 5 pesetas, con cargo al capítulo 1.º, artículo 10 del presupuesto ordinario de gastos en vigencia.

Sesión extraordinaria del día 17

Preside el señor Hidalgo Hortelano, asistiendo los Concejales señores Sánchez Gil, Guerrero Sánchez, Silicio Hernández y Marcos Sánchez, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, la Corporación la encuentra toda despachada.

Se acordó satisfacer 100 pesetas a los señores Alcalde y Secretario, como gastos de viaje, en virtud de haber sido citados por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para tratar de asuntos relacionados con la administración municipal, y 4 pesetas a Teodosio Gutiérrez, por leche condensada, que facilitó para lactancia a la niña Josefa Domínguez.

Asimismo se acuerda abonar 25 pesetas a Heliodoro Craspo, Elisa Santos y Leoncio Pérez, por alojamiento del Subteniente de la Guardia civil y locales para encerrar el caballo de éste y el del asistente.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Marzo

Se celebra bajo la Presidencia interina del señor Hidalgo Hortelano, con el fin de constituir el nuevo Ayuntamiento, asistiendo los Concejales que han de integrarlo, don Damián Sánchez Barrueco, don Tomás Aleón Barrueco, don Leonardo Sánchez Bartolomé, don Mariano Córdoba Barrueco, don Valeriano Aleón Barrueco, don Eduardo Bizarro González, don Faustino Sánchez Guerrero y don Ambrosio González Sánchez, nombrados por el excelentísimo señor Gobernador civil, en 27 de Febrero último, y una vez posesionados, procedióse

a la elección de Alcalde, y verificado el escrutinio, resultó elegido el Concejal don Damián Sánchez Barrueco, el que acto seguido pasó a ocupar la Presidencia y le fueron entregadas las insignias del cargo; resultando asimismo elegido para Teniente Alcalde don Tomás Alcón Barrueco, y para Regidor Síndico, don Leonardo Sánchez Bartolomé, quedando los demás señores formando parte del Ayuntamiento, estableciéndose entre ellos el orden establecido en la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

#### Sesión extraordinaria del día 2

Preside el Alcalde don Damián Sánchez Barrueco y asisten los Concejales señores Alcón Barrueco, Sánchez Bartolomé, Bizarro González, Sánchez Guerrero, Alcón Barrueco, González Sánchez y Córdoba Barrueco, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se fijó en cuatro el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, integrada cada una de ellas por los señores siguientes:

Hacienda: Don Tomás Alcón Barrueco y don Mariano Córdoba Barrueco.

Instrucción Pública: Don Eduardo Bizarro González y don Damián Sánchez Barrueco.

Montes: Don Ambrosio González Sánchez y don Valeriano Alcón Barrueco.

Policía urbana y rural: Don Leonardo Sánchez Bartolomé y don Faustino Sánchez Guerrero.

Se acordó celebrar como mínimo dos sesiones ordinarias cada mes, señalando para ello los días 8 y 25 de cada mes, a las diez horas.

#### Sesión ordinaria del día 8

Se celebra bajo la misma Presidencia, y con asistencia de los mismos señores Concejales, aprobándose el acta de la sesión anterior, y acordándose el exacto y pronto cumplimiento de la correspondencia oficial.

Por la Presidencia, se dió cuenta de haber tenido necesidad de declarar cesantes al Alguacil del Ayuntamiento don Juan Sánchez Nieto, y Guardas municipales, Faustino Sánchez Mesa y Anastasio Roncero Sánchez, los cuales se hallaban nombrados con el carácter de interinos, habiendo designado para sustituirles a Constantino Robledo Pérez, para el cargo de Alguacil, y a Froilán Sánchez Guerrero y Angel Vicente Sánchez, para el de Guardas municipales, todo lo cual aprueba la Corporación, excepto los Concejales don Eduardo Pizarro, don Mariano Córdoba y don Ambrosio González, que manifiestan su disconformidad con respecto a la destitución de los Guardas.

Se acuerda destituir del cargo de Apoderados de este Ayuntamiento, en Cáceres, a don Manuel Plasencia Fernández y don Luis Acedo Domínguez, nombrando para sustituirles, a don Telesforo Díaz y Muñoz.

Asimismo por la Presidencia y señores Concejales don Tomás Alcón, don Faustino Sánchez, don Leonardo Sánchez y don Valeriano Alcón, se acuerda destituir del cargo de Auxiliar de la Secretaría, a don Ismael Hidalgo Pérez, designando para sustituirle, a don Teodoro Sánchez Ba-

rrueco, protestando de tal destitución los Concejales don Eduardo Pizarro, don Mariano Córdoba y don Ambrosio González.

Se acuerda autorizar a la Presidencia para que lo antes posible, proceda al arreglo del pavimento de la Secretaría del Ayuntamiento.

#### Sesión del día 25

Bajo la misma Presidencia, y con asistencia de iguales señores Concejales, se celebra esta sesión, aprobándose el acta de la sesión anterior, y encontrando la Corporación toda la correspondencia despachada.

Se autoriza a la Presidencia para que con toda premura lleve a efecto el arreglo de la calle del Corregidor, dando cuenta de su importe una vez terminada la obra.

Fué nombrado comisionado para que asista con los mozos al juicio de exenciones ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, el Secretario del Ayuntamiento don Pancracio Córdoba Barrueco, abonándole como gastos de viaje, 50 pesetas.

Se acordó satisfacer 125 pesetas a don Angel Hernández Corchero, por gastos de locomoción, con el fin de resolver la Corporación asuntos relacionados con la labor de la Dehesa Boyal.

También se acuerda aumentar en 13 lámparas el alumbrado público, cuyo importe será abonado al Empresario en el próximo año 1937.

#### Sesión ordinaria del día 8 de Abril

Se celebra bajo la misma Presidencia y con asistencia de los mismos señores Concejales, excepto el señor Sánchez Guerrero, que no asiste; se aprueba el acta de la sesión anterior, e igualmente se encuentra despachada la correspondencia oficial.

Se acuerda abonar a don Manuel Plasencia 110'40 pesetas, por relleno de matrices en los tabloneros de contribución.

Fué aprobada la cuenta de recetas que para la Beneficencia municipal, ha despachado de su Farmacia don Sarvet de la Calle, durante el primer trimestre del corriente año, y cuyo importe es de 67 pesetas.

Queda enterada la Corporación de un oficio de la Alcaldía de Malpartida de Plasencia, en el que manifiesta haber tomado la iniciativa de declarar hijo predilecto de la provincia, a don Adolfo Vázquez Humasqué, Director General del Instituto de Reforma Agraria, y acuerda adherirse al acuerdo de referida Alcaldía.

Fueron aprobadas las cuentas de los jornales invertidos en el arreglo de la calle del Corregidor, y de la Secretaría del Ayuntamiento, ascendente cada una de ellas a 500 pesetas.

#### Sesión ordinaria del día 25

Bajo la misma Presidencia y con asistencia de todos los siete Concejales se celebra, aprobándose el acta de la sesión anterior, y encontrando igualmente despachada la correspondencia.

Fué aprobada la cuenta presentada por el Apoderado que fué de este Ayuntamiento en Cáceres, don Manuel Plasencia, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Se acordó satisfacer 135 pesetas a Emilio Robledo; 30 pesetas a Faustino Durán, y 4 pesetas a Modesta Morán, por los gastos hechos con motivo de la conmemoración del 5.º aniversario de la República Española.

#### Sesión ordinaria del día 8 de Mayo

Preside el señor Sánchez Barrueco y asisten los Concejales señores González Sánchez, Bizarro González, Sánchez Bartolomé, Sánchez Guerrero y Córdoba Barrueco; se aprueba el acta de la sesión anterior y se encuentra despachada puntualmente la correspondencia.

Fué aprobado el Padrón municipal de habitantes, formado con relación al 31 de Diciembre del año último.

Se acuerda poner al cobro en periodo voluntario las cédulas personales del corriente año, encargando de la recaudación al Auxiliar de la Secretaría don Teodoro Sánchez Barrueco.

Asimismo se acuerda que por la Presidencia se lleve a efecto con personal competente la siega de las hierbas de las eras del municipio, y que una vez realizado se dé parte a todos los vecinos.

#### Sesión ordinaria del día 25

Preside referido señor Alcalde y asisten todos los señores Concejales, aprobándose el acta de la sesión anterior y acordándose también sea cumplimentada la correspondencia oficial.

Se acuerda satisfacer 15 pesetas a Pascasio Ruano, por una cortina que ha facilitado para la ventana de la Secretaría del Ayuntamiento y 7 pesetas a Nicolás Sánchez, por una fotografía de S. E. el Presidente de la República.

También se acuerda con el voto en contra del Concejal señor Bizarro, destituir del cargo de Depositario a Manuel Sánchez Vicente, que lo vanía ejerciendo con el carácter de interino, nombrando para sustituirle a Pablo Ruano Martín.

Que por la Presidencia se instruya expediente para venir en averiguación de quién fué la persona que descubrió la pedrera que existe en la calle llamada del Andalúz, para que por la misma se proceda a cubrirla.

Asimismo se acuerda aumentar de sueldo al Secretario del Ayuntamiento don Pancracio Córdoba Barrueco, la suma de 500 pesetas anuales, que cobrará ya en el corriente año, para lo cual la Comisión de Hacienda comenzará a instruir el oportuno expediente de habilitación de crédito.

Que se requiera a doña Elisa Santos, para que lo antes posible retire los mojones o hitos que ha mandado colocar dentro de la dehesa Boyal y en otros terrenos del municipio.

Que por la presidencia se instruya expediente con el fin de averiguar quien sea la persona responsable de la cantidad de 866'75 pesetas del 10 por 100 para Paro Obrero, incluido en el repartimiento de territorial de 1933, que aparecen recaudadas y no invertidas.

Guijo de Coria a 11 de Junio de 1936.—El Secretario del Ayuntamiento, Pancracio Córdoba.

Diligencia—El precedente ex-

tracto de acuerdos, ha sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 12 del mes de Junio último. Y para que así conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Guijo de Coria a 7 de Julio de 1936.—El Secretario, Pancracio Córdoba.—V.º B.º, el Alcalde, Damián Sánchez.

2759

## IBAHERNANDO

### Anuncio

Aprobada en sesión ordinaria del 2 del actual, por la Comisión Especial Gestora de este Ayuntamiento, la propuesta de incrementar en 700 pesetas la consignación del capítulo 18, artículo único, del presupuesto ordinario en curso, por transferencia del capítulo 4.º, artículo 5.º, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 303 del Estatuto municipal, y el 11 del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el oportuno expediente, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Ibahernando a 3 de Agosto de 1936.—El Presidente de la Comisión Especial Gestora, Francisco Cercas.

2989

## CABRERO

### Edicto

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto Municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de su pleno celebrada el día 15 de Marzo último, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades, resultando corresponder a los señores siguientes:

#### De la parte real

Don Leocadio Martín Crin.  
Don Marcelino Serna Villalobos.  
Don Pascual Calle Llorente.

De la parte personal.—Parrquia única

Don Cándido Muñoz Pérez.  
Don Jerónimo Félix Calle.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presenten por los interesados legítimos.

En Cabrero a 3 de Agosto de 1936.—El Alcalde, Argimiro Moreno.—P. A. del A. P.—El Secretario, Jacinto Clemente.

2997